

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 400 de Novelda, folio 217, finca número 29.369, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de 4.927.018 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza de España, número 12, segunda planta de esta localidad, el próximo día 26 de enero de 1999, a las doce horas y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 018000017098/93, NIF S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere el punto anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, el mismo lugar, y la audiencia del próximo día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 15 de septiembre de 1998.—El Juez, Agustín Carlos Vinaches Galiana.—La Secretaría.—64.435.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio declarativo menor cuantía número 250/1991, a instancia de «Ibercor Leasing, Sociedad Anónima», contra don Agustín Sacristán Hernansanz y doña Isabel Hernansanz Curiel, sobre reclamación de cantidad, por un principal de 6.447.612 pesetas, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, para la segunda, en su caso, el día 25 de marzo de 1999, y para la tercera, también en su caso el día 29 de abril de 1999, todas a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta, se celebrará en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose por resguardo bancario el ingreso de la consignación a que se refiere la regla tercera, junto a aquél.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Tierra de secano en la Aldea finca número 11/5 de la hoja 19. Extensión 5,4898 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.404, libro 137, folio 71, finca número 14.957. Valorada en 1.372.500 pesetas.

2. Era número 62 de la hoja 17. Sitio Rollo. Extensión 0,520 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.281, libro 54, folio 133, finca número 6.397. Valorada en 130.000 pesetas.

3. Era número 63 de la hoja 17, sitio «Rollo». Extensión 0,790 hectáreas. Inscrita al tomo 1.281, libro 54, folio 135, finca número 6.398. Valorada en 197.500 pesetas.

4. Tierra de secano y vid, número 1 de la hoja 50. Sitio Terrados. Extensión 2,9960 hectáreas. Inscrita al tomo 1.321, libro 133, folio 133, finca número 14.473. Valorada en 674.100 pesetas.

5. Tierra de secano, número 42 de la hoja 49. Sitio Celadas. Extensión 2,4920 hectáreas. Inscrita al tomo 1.321, libro 133, folio 27, finca número 14.420. Valorada en 623.000 pesetas.

6. Bodega donde llaman la Cava, s/n. de 40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.404, libro 137, folio 59, finca número 14.951. Valorada en 400.000 pesetas.

7. Tierra de secano en la Aldea número 11/2 de la hoja 19. Extensión 5,5899 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.404, libro 137, folio 65, finca número 14.954. Valorada en 1.397.500 pesetas.

8. Solar y caseta en Arroyuelos. Es la finca 2/1 de la hoja 46. Extensión 872 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.404, libro 137, folio 73, finca número 14.958. Valorada en 750.000 pesetas.

9. Tierra de secano, número 10 de la hoja 8. Sitio Cuesta de la Tia Cosuca. Extensión 1,8020 hectáreas. Inscrita al tomo 1.302, libro 114, folio 65, finca número 12.064. Valorada en 360.000 pesetas.

10. Tierra de secano y corral, número 38 de la hoja 8. Sitio Valdeburgo. Extensión 1,7380 hectáreas. Inscrita al tomo 1.302, libro 114, folio 121, finca número 12.092. Valorada en 345.000 pesetas.

11. Tierra de vid, número 70 de la hoja 22. Sitio Cañuelo. Extensión 0,0640 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 231, finca número 12.522. Valorada en 30.000 pesetas.

12. Tierra de vid, número 66 de la hoja 22. Sitio Cañuelo. Extensión 0,0880 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 223, finca número 12.518. Valorada en 40.000 pesetas.

13. Tierra de vid, número 73 de la hoja 22. Sitio Cañuelo. Extensión 0,0760 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 237, finca número 12.525. Valorada en 35.000 pesetas.

14. Tierra de secano, número 8 de la hoja 31. Sitio Picosancho. Extensión 5,1155 hectáreas. Inscrita al tomo 1.312, libro 124, folio 15, finca número 13.289. Valorada en 1.540.000 pesetas.

15. Casa en la calle de las Almojadas, número 19. Extensión 25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.020, libro 96, folio 237, finca número 8.865. Valorada en 450.000 pesetas.

16. Pajar donde llaman «Tras las casas», s/n. Extensión 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.414, libro 138, folio 165, finca número 15.150. Valorada en 95.000 pesetas.

17. Bodega en Cava Baja, s/n. Extensión 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.414, libro 138, folio 166, finca número 15.151. Valorada en 325.000 pesetas.

18. Tierra de secano, finca 11/b de la hoja 30, en paraje de valdeañan. Extensión 0,9415 hectáreas. Inscrita al tomo 1.450, libro 141, folio 86, finca número 15.571. Valorada en 800.000 pesetas.

19. Tierra de vid, finca números 61 y 62 de la hoja 22, en paraje de Cañuelo. Extensión 0,1380 hectáreas. Inscrita al tomo 1.458, libro 142, folio 144, finca número 15.755. Valorada en 65.000 pesetas.

20. Tierra de secano, número 31, de la hoja 37, en el paraje Santillana. Extensión 1,8600 hectáreas. Inscrita al tomo 1.313, libro 125, folio 239, finca número 13.526. Valorada en 650.000 pesetas.

21. Tierra de secano, número 20 de la hoja 46. Sitio de Arroyuelos. Extensión 0,1520 hectáreas. Inscrita al tomo 1.317, libro 129, folio 179, finca número 13.996. Valorada en 950.000 pesetas.

22. Tierra de secano y caseta, número 77, de la hoja 51. Sitio El Val. Extensión 1,1166 hectáreas. Inscrita al tomo 1.322, libro 134, folio 143, finca número 14.603. Valorada en 425.000 pesetas.

23. Tierra de secano casa y corral, número 4, de la hoja 19 en el paraje Aldea. Extensión 37,5513 hectáreas. Inscrita al tomo 1.304, libro 116, folio 151, finca número 12.357. Valorada en 9.350.000 pesetas.

24. Tierra de secano, número 7, de la hoja 9 al sitio de Aldea. Extensión 8,2419. Inscrita al tomo 1.304, libro 116, folio 157, finca número 12.360. Valorada en 2.050.000 pesetas.

25. Era con casa y corral, número 18, de la hoja 19. Al sitio de Aldea. Extensión 0,3240 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.304, libro 116, folio 179, finca número 12.371. Valorada en 80.000 pesetas.

26. Tierra de secano, número 5 de la hoja 19 al sitio Aldea. Extensión 2,2132 hectáreas. Inscrita

al tomo 1.304, libro 116, folio 153, finca número 12.358. Valorada en 550.000 pesetas.

27. Tierra de secano, es la finca 11/A de la hoja número 30, al sitio de Valdeañan. Extensión 0,9415 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.450, libro 141, folio 84, finca número 15.570. Valorada en 330.000 pesetas.

28. Tierra de secano, número 66, de la hoja 21, al sitio Morcilla. Extensión 1,1066 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 75, finca número 12.444. Valorada en 275.000 pesetas.

Dado en Palencia a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.710.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Fernando Fernández de la Reguera, en representación de «Leasing del Duero, Sociedad Anónima», contra don Enrique Asensio Villahoz y doña Esperanza Bilbao Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Una tercera parte indivisa de terreno dedicado a era, número 37, hoja 5 en Cevico Navero (Palencia), a Las Lagunas. Mide 9,60 áreas.

Tasación: 25.600 pesetas.

Terreno dedicado a cereal, secano y vid número 3, hoja 6 en Cevico Navero, a Las Matillas. Mide 78 áreas.

Tasación: 118.000 pesetas.

Terreno, dedicado a cereal, secano en Cevico Navero número 15, hoja 24. A Valdejoncillo. Superficie 1-35-80 hectáreas.

Tasación: 611.100 pesetas.

Nuda propiedad de Terreno dedicado a cereal secano en Cevico Navero número 24-2, hoja 22, a la Bailarina. Mide 5-46-20 hectáreas.

Tasación: 2.184.800 pesetas.

Casa de habitación en la calle del Palacio s/n de Cevico Navero de 60 metros cuadrados de superficie aproximadamente.

Tasación: 1.100.000 pesetas.

Vivienda en planta baja de la casa de la calle del Palacio de Cevico Navero de 120 metros cuadrados, aproximadamente.

Tasación: 4.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón s/n de Palencia, el próximo día 21 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.789.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio de quiebra voluntaria número 713/1989, a instancia de «Hispania Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», cuya sindicatura se encuentra representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Socias Rosselló, en los cuales, en el día de la fecha, se ha acordado expedir el presente al objeto de citar a los acreedores reconocidos de dicha entidad para el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, al objeto de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle General Riera, número 113, 1.º, de Palma de Mallorca, al objeto de celebrar la Junta de graduación de créditos que interesó la sindicatura.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los acreedores reconocidos de la entidad «Hispania Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Palma a 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—64.430.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina Pocovi Tomás, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 368/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Guillermo Mus Cantallops, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0368-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11 de orden.—Vivienda del piso ático, que tienen su acceso por el zaguán y caja de escalera sin numerar, de la calle Músico Balaguer. Mide una superficie de 35 metros cuadrados, y mirando desde la citada calle, linda: Frente, con la misma; derecha, vivienda de la misma planta número 12 de orden y su terraza; izquierda, terrenos del Coliseo Balear, y fondo, vacío del corral de la planta baja, número 1 de orden. Dicha vivienda tiene en su frente una terraza de unos 30 metros cuadrados. Inscrita al libro 134 de Palma III, folio 68, finca 7.234.

Tipo de subasta: 7.735.389 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de octubre de 1998.—El Juez accidental, Catalina Pocovi Tomás.—La Secretaria.—64.511.

PAMPLONA

Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 591/1997-D, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Miguel Leache Resano, en representación de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Bortiri Melero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que a las doce horas de los días 28 de enero de 1999, 25 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil y en el mismo lugar y hora, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de